



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Sullana

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Sullana, 30 de Mayo del 2025



Firmado digitalmente por LI  
CORDOVA Yone Pedro FAU  
20159981216 soft  
Cargo: Presidente De La Csj De  
Sullana  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 30.05.2025 10:55:08 -05:00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000497-2025-P-CSJSU-PJ**

**VISTO:** Expediente N° 026287-2025-ETTDA, con FUT de renuncia de fecha 28 de mayo de 2025, presentado por la magistrada **Duxmi Jacastelly Changanaque Infante**, Juez (S) del Juzgado Transitorio de Talara, con labores efectivas al 31 de mayo de 2025; por motivos personales; y,

**CONSIDERANDO:**

**Primero.-** Que, mediante FUT de renuncia de fecha 31 de mayo de 2025, presentado por la magistrada Duxmi Jacastelly Changanaque Infante, Juez (S) del Juzgado Transitorio de Talara, con labores efectivas al 31 de mayo de 2025; informa que por motivo por motivos personales, y solicita se le exonere del plazo de 30 días de anticipación que exige la Ley en caso de renuncia.

**Segundo.-** Que, mediante Resolución Administrativa N° 000291-2025-P-CSJSU-PJ de fecha 28 de marzo de 2025, se resuelve: "(...) **Artículo Segundo.- DESIGNAR a la servidora judicial Abog. Duxmi Jacastelly Changanaque Infante, en el cargo de Jueza Supernumeraria del Juzgado de Trabajo Transitorio de Talara, a partir de 01 de abril de 2025, debiendo prestar juramento conforme a ley. (...)**".

**Tercero.-** En el caso concreto atendiendo a que la renuncia presentada se sujeta a la conformidad institucional; el Despacho de Presidencia estima pertinente acceder a lo solicitado, siendo que la misma se encuentra dentro de los lineamientos establecidos en la normatividad vigente, por lo que resulta procedente emitir el acto resolutorio correspondiente, disponiendo dar por concluida la designación de la magistrada Duxmi Jacastelly Changanaque Infante, Juez (S) del Juzgado Transitorio de Talara, **con labores efectivas al 31 de mayo de 2025**, por causal de renuncia, agradeciéndole los servicios brindados, debiendo realizar entrega de cargo, así también deberá realizar la respectiva declaración juradas de intereses, y declaración jurada de ingreso, bienes y rentas.

**Cuarto.-** El Presidente de la Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial, quien dirige la política del Poder Judicial dentro de su ámbito.

En virtud a los considerandos expuestos; y en uso de las atribuciones conferidas a esta Presidencia en los incisos 1, 3 y 9 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA** la designación de la magistrada **Duxmi Jacastelly Changanaque Infante**, Juez (S) del Juzgado Transitorio de Talara, **con**



Firmado digitalmente por AGURTO  
ZAPATA Ericka Tatiana FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 30.05.2025 09:56:21 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Sullana

**labores efectivas al 31 de mayo de 2025**, por causal de renuncia, agradeciéndole los servicios brindados, debiendo realizar entrega de cargo, conforme a ley.

**Artículo Segundo.- REQUERIR** a la magistrada **Duxmi Jacastelly Changanaque Infante** la presentación de la Declaración Jurada de Intereses y la Declaración Jurada de Ingreso, Bienes y Rentas, dentro de los plazos establecidos en la Ley N° 27482 y normas conexas.

**Artículo Tercero.- COMUNÍQUESE** la presente resolución a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial – Sede Sullana (ODANC-PJ), Oficina de Administración Distrital, Oficina de Personal; Oficina de Informática de la CSJ de Sullana; así como a la Presidencia de la CSJ de Piura; y a los(as) magistrados(as) correspondientes, para los fines pertinentes.

**Artículo Cuarto.- COMUNÍQUESE** la presente resolución a la Oficina de Imagen y Prensa de la CSJ de Sullana, por el Sistema de Gestión Documental, para su respectiva difusión y publicación en la página web y Portal de Transparencia de la CSJ de Sullana, para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**YONE PEDRO LI CORDOVA**

Presidente de la CSJ de Sullana

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Sullana

YLC/kvt

